



¿En que consiste?

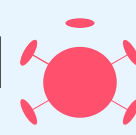
Prohibición del uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en establecimientos educativos.



¿Para quién está dirigido?



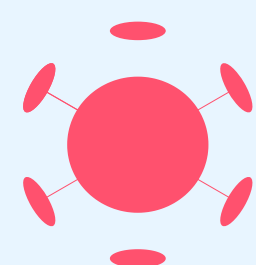
Toda la comunidad educativa que se encuentra en un contexto educativo dentro del aula debe someterse a la nueva ley.



¿En qué nos favorece?



- Mejora en la concentración
- Desarrollo de vínculos
- Desarrollo de experiencia escolar (aprender, jugar y convivir con otros)



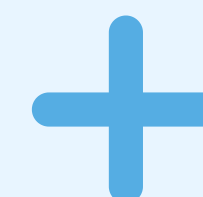
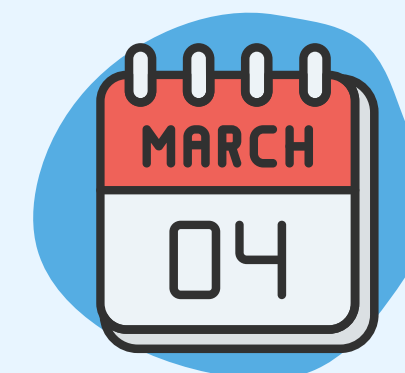
LEY 21.801

DISPOSITIVOS

MÓVILES



¿Cuándo comienza a regir?

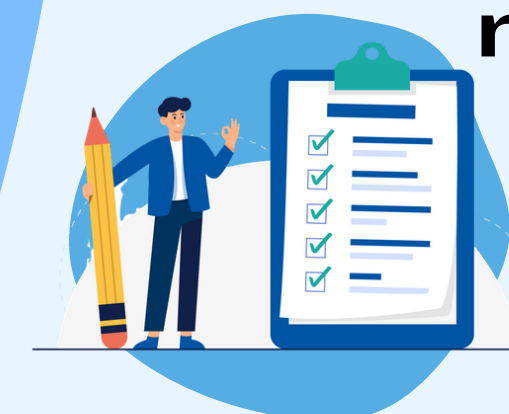


¿Cómo lo lograremos?

Con el apoyo fundamental de padres, apoderados y/o cuidadores. Para producir el cambio cultural dentro de la comunidad educativa.



¿Qué sanciones habrá si no cumplo con la ley?



Se aplicarán acciones según reglamento interno.

Frente a una eventualidad comunicarse a

- Secretaría: 412127071
- Enfermería: 412127072

